



SESION ORDINARIA Nº 12

En Padre Las Casas, a veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:33 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°0067, de fecha 17.03.17.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Anteproyecto de “Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5d) Solicitud Autorización Modificar y Complementar Plazo Comodato Suscrito con el Club de Rayuela Padre Las Casas. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5e) Solicitud Asignación de Nombres de Calles y Pasajes Loteo Lomas de Maquehue II. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5f) Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural. (Comisión de Desarrollo Urbano)

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Exposición Proyecto Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas.

6c) Entrega Informe Avance Ejercicio Presupuestario IV Trimestre Año 2016 (Control Interno).

6d) Subvención Municipal Extraordinaria Agrupación de Discapacitados Flor Naciente. (Punto de Tabla agregado en sesión)

- 6e) Autorización Contrato “Servicio de Transporte Escolar Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF JUNJI, dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Punto de Tabla agregado en sesión)**

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 17.03.17, remitida por el Sr. Sergio Liempi, solicita formar comisión para analizar propuesta de conmemoración histórica del Parlamento de Quillín del siglo XVII.
- b) Carta ingresada con fecha 14.03.17, remitida por Edita Bustos L., ofrece servicios como coaching motivacional.
- c) Carta solicitud ingresada con fecha 20.03.17, remitida por la Directiva del Comité de Salud We Lof y los Lonkos, solicitan consultorio intercultural en el Sector Truf Truf.
- d) Memorándum N°159, de fecha 21.03.17, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°122, de fecha 15.03.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, reitera solicitud de gestionar adquisición de uniformes para el personal administrativo del Departamento de Salud.
- b) Memorándum N°123, de fecha 15.03.17, enviado al Encargado de Gabinete, solicita dar a conocer en videos exhibidos al público, el rol que desempeñan los Concejales.
- c) Memorándum N°124, de fecha 15.03.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita información sobre plazo de intervención en el sector Villa Manquemalen por corte de árboles.
- d) Memorándum N°125, de fecha 15.03.17, enviado Administrador Municipal, solicita considerar contratación de un Profesional Ingeniero en Prevención de Riesgos para el Municipio.
- e) Memorándum N°126, de fecha 15.03.17, enviado al Director de Obras Municipales, solicita visita en terreno a edificio de Calle Martín Alonqueo.
- f) Memorándum N°127, de fecha 15.03.17, enviado al Director de Obras Municipales, solicita información de cuándo se va a requerir la conexión eléctrica y de agua potable de Sede Villa El Faro.
- g) Memorándum N°128, de fecha 15.03.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe de estado en que se encuentra Proyecto APR Coyahue.
- h) Memorándum N°129, de fecha 15.03.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre terreno eriazos ubicado entre las dos Villas Pilmaiquén.
- i) Memorándum N°130, de fecha 15.03.17, enviado al Administrador Municipal, solicita evaluar proyecto de conexión interna de las comunidades indígenas Lorenzo Galindo y Esteban Cheuqueta.
- j) Memorándum N°131, de fecha 15.03.17, enviado al Administrador Municipal, remite carta enviada por el Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Av. Huichahue, quienes

requieren considerar pavimentación de veredas y ciclovía en trabajos de mejoramiento de Av. Huichahue.

- k) Memorándum N°132, de fecha 15.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Alicia Melillán de la Comunidad Indígena Antonio Hueche II del Sector Palihue, que requiere apoyo para realizar Nguillatún.
- l) Memorándum N°133, de fecha 15.03.17, enviado al Administrador Municipal, solicita visita técnica para evaluar, fijar plazo y fecha de reparación de caminos en la Comunidad Indígena María Quiñihual del Sector del Edén.
- m) Memorándum N°134, de fecha 15.03.17, enviado al Administrador Municipal, solicita arreglo de camino y motoniveladora para perfilar el terreno en Sector Santa Justa de Metrenco.
- n) Memorándum N°135, de fecha 15.03.17, enviado al Director de Control Interno, solicita informe respecto del fundamento legal de requerimientos que está realizando el Dpto. Social para aplicabilidad de Registro Social de Hogares.
- o) Memorándum N°136, de fecha 15.03.17, enviado al Asesor Jurídico, solicita crear Ordenanza para eliminar cables que dejan las Empresas prestadoras de servicio de telefonía, TV Cable, etc.
- p) Memorándum N°137, de fecha 15.03.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto del diseño del anteproyecto de la Piscina Municipal y posibles fuentes de financiamiento.
- q) Memorándum N°138, de fecha 15.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita factibilidad de creación de Programa Municipal destinado a pacientes terminales o postrados.
- r) Memorándum N°139, de fecha 15.03.17, enviado al Coordinador del Depto. de Salud, solicita informe por fallecimiento de lactante.
- s) Memorándum N°140, de fecha 15.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita copia de contrato del funcionario Sergio Campos.
- t) Memorándum N°141, de fecha 15.03.17, enviado al Administrador Municipal, solicita copia del contrato del funcionario Sergio Campos.
- u) Memorándum N°142, de fecha 15.03.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, solicita copia de decretos de pago, boletas u otro medio de pago, emanado por el Municipio al Grupo Municipal Los Camiroaga.
- v) Memorándum N°143, de fecha 15.03.17, enviado al Asesor Jurídico, solicita certificado de dominio vigente del terreno que se encuentra al lado del Edificio Consistorial.
- w) Memorándum N°144, de fecha 15.03.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, remite datos de Sra. Berta Manríquez y Sra. Iris Fuentealba, quienes solicita permiso para trabajar.
- x) Memorándum N°145, de fecha 15.03.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar el retiro de publicidad de actividades que ya se han realizado en la comuna.
- y) Memorándum N°146, de fecha 15.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, remite solicitud enviada por la Sra. Daniela Soto.

(Siendo las 09:33 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

- z) Memorándum N°147, de fecha 15.03.17, enviado al Coordinador Gabinete, solicita listado mensual de sectores de la comuna que serán atendidos por la Clínica Móvil.

- aa)** Memorándum N°148, de fecha 16.03.17, enviado al Secretario Ejecutivo Corp. De Deportes, solicita informe sobre estado de la infraestructura del Polideportivo.
- bb)** Memorándum N°149, de fecha 16.03.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, envía requerimiento de la Comisión de Desarrollo Rural, respecto de anteproyecto de Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna.
- cc)** Memorándum N°150, de fecha 20.03.17, enviado a la Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, solicita detalle de reparaciones que se realizarán en los colegios entre otros, en relación a Modificación Presupuestaria, Incorporación Fondos de Mantenimiento 2017.
- dd)** Memorándum N°151, de fecha 20.03.17, enviado a la Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, solicita informe respecto de la cantidad de alumnos existentes por establecimiento educacional municipal.
- ee)** Memorándum N°152, de fecha 20.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita listado de subvenciones pendientes.
- ff)** Memorándum N°153, de fecha 20.03.17, enviado al Director de Obras Municipales, solicita informe del ITO de proyecto, respecto del estado en que se encuentran funcionando las bajadas de agua del Gimnasio de la Escuela de Truf Truf.
- gg)** Memorándum N°154, de fecha 20.03.17, enviado a la Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, solicita copia de decreto y contratos por colegio, de profesionales 2017 que trabajarán bajo modalidad PIE.
- hh)** Memorándum N°155, de fecha 20.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita copia de contrato de profesionales que se contratarán en Programa Habilidades para la Vida I – Junaeb.
- ii)** Memorándum N°156, de fecha 20.03.17, enviado al Director de Control Interno, solicita realizar auditoría interna a Subvenciones Municipales entregadas a la Corporación Cultural, Periodo 2014 -2015.
- jj)** Memorándum N°157, de fecha 20.03.17, enviado a la Administrador Corporación Cultural Municipal, solicita informe de gastos efectuados con Subvención Municipal año 2014, entre otros.
- kk)** Memorándum N°158, de fecha 20.03.17, enviado al Asesor Jurídico, solicita copia de respuesta que emane a la Contraloría, sobre informe Final de Observaciones N°1048 de 2016, auditoria a recursos transferidos por el Municipio a la Corporación Cultural de Padre Las Casas.
- ll)** Of. Ord. N°086, de fecha 14.03.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- mm)** Of. Ord. N°089, de fecha 17.03.17, enviado al Director del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a Santiago de Concejala Sra. Evelyn Mora.
- nn)** Of. Ord. N°090, de fecha 17.03.17, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, orden subrogancia del señor Alcalde.
- oo)** Of. Ord. N°091, de fecha 20.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°159, de fecha 21.03.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°84 del 15.03.17, respecto de movilización de monitoras del Programa Talleres Laborales, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°76 del 14.03.17, sobre solicitud de Subvención Municipal Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, solicitado por los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Pedro Vergara.
4. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°96 del 20.03.17, en relación a terreno eriazo, ubicado entre las dos Villas Pilmaiquén (oriente y poniente), solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Informe enviado por el Departamento de Salud Municipal, mediante Memorándum N°23 del 15.03.17, reitera solicitud de gestionar la adquisición de uniformes para el personal administrativo, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe enviado por el Departamento de Salud, mediante Memorándum N°24 del 16.03.17, respecto de información de funcionarios honorarios año 2015-2016 y 2017, solicitado por Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
7. Informe enviado por el Departamento de Salud, mediante Memorándum N°21 del 14.03.07, sobre solicitud de Artículo 45 de la Asociación de Funcionarios de Salud, solicitado por los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara.
8. Copia Ord. 453 enviado por el Jefe de la Fiscalía de Temuco, respecto de Empresa Lago Chapo Renta Car Ltda., entregado a los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara.
9. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°82 del 14.03.17, respecto de oficios enviados por devolución de recursos PDTI, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°100 del 20.03.17, respecto de las ayudas sociales en dinero efectivo que se hayan realizado, a través de la Cuenta de Ayudas Sociales a Personas Naturales durante este año, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°92 del 20.03.17, sobre anteproyecto de la Piscina Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°91 del 20.03.17, sobre estado en que se encuentra el Proyecto de Electrificación Rural de Hualahue, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°88 del 17.03.17, sobre proyecto Feria Hortofrutícola Mayorista, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Copias solicitudes de informes Memos N°s 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 146 del 15.03.17); N°s 152, 153, 154, 155 y 158 del 20.03.17, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°47 del 20.03.17, sobre corte de árboles en Villa Manquemalén, solicitado por el Concejala Sra. Evelyn Mora.
16. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°93 del 20.03.17, respecto de liquidación de contrato Empresa Juan Inzunza, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

17. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°81 del 14.03.17, sobre visita de Asistente Social para el Sr. Alfredo Sáez del Sector Laurel Huacho, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
18. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°74 del 14.03.17, sobre información Programa para adquisición de juguetes de Navidad, entregado al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, con copia a todos los Concejales.
19. Informe enviado por el Director de Control Interno, mediante Informe N°003 del 14.03.17, sobre autorización contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril", entregado al Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, con copia a todos los Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín.

La Sra. María Barros Burgos, Presidenta del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, da la palabra a la Sra. Sonia Muñoz Jara, Secretaria del Comité.

La Sra. Sonia Muñoz Jara, Secretaria del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, señala lo siguiente:

"...La Directiva del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín de la Comuna de Padre Las Casas, viene en hacer presente y reiterar al señor Alcalde y Concejo Municipal, las siguientes materias que ya han sido presentadas a estas instancias y que a la fecha continúan pendientes de resolución:

1. **Proyecto de Alcantarillado**, Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín.

- *Dejar en condiciones sanitarias las obras de términos del proyecto de Alcantarillado.*
- *Ejecución de proyecto de pavimentación del Pasaje Llahuallín.*

2. **Proyecto de Interconexión Temuco – Padre Las Casas**, específicamente de la doble vía de Calle Huichahue.

- Insistir en la necesidad de diseño y construcción de "pista de desaceleración para viraje", en calle Huichahue – Cunco, en los siguientes, puntos:

- *Pasaje Llahuallín, entrada y salida de éste. (Zona de Escuela, con aproximadamente 200 Alumnos.*
- *Camino Público Llahuallín, que permita el acceso expedito de los numerosos vecinos que viven en el sector y hacen uso de dicho camino.*

Al respecto, no obstante la respuesta del Municipio, en su Ordinario N° 89, de fecha 11.01.2016, que señala que los estudios de tránsito realizados indican que en dicha Intersección no se requieren las pistas solicitadas. De acuerdo a lo informado por el señor Municipio, en su Ordinario N°333 del 04.03.2016, en el sector se proyecta la construcción de 900 nuevas Viviendas, lo que indudablemente afectará la vialidad vehicular y peatonal, en especial la seguridad de los niños y adultos mayores, razón por la cual se solicita insistir ante el SERVIU la solución a este punto.

3. Necesidad de asfalto Camino Público Llahuallín (Llahuallín Norte). Esto, atendido al gran número de estudiantes, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas en tratamiento, salida de productos de la tierra. Se suma a lo anterior, lo ya informado por el Municipio en relación a la construcción de 900 nuevas Viviendas en el sector. Además que el espacio territorial en comento, se encuentra comprendido en el sector urbano proyectado del Plan Regulador de Padre Las Casas, y cuenta con una fuerte presión por emplazamiento de soluciones habitacionales. Si bien para el Servicio de Vialidad, esta necesidad no ha sido priorizada, la sensibilidad de éstas de los habitantes de la Comuna, debiera ser presentada, justificada y coordinada por nuestras Autoridades locales, lo que en este caso, esperamos se realice.

4. Construcción de Refugios Peatonales. Conocer el proyecto que el Municipio dice que elaborará, según el citado Ordinario N°89.

5. **Proyecto Reductor de Velocidad**, que según el Municipio, debería ser elaborado por el Municipio.
6. **Conocer los proyectos de accesos considerados en el sector**, en el proyecto de Interconexión.
7. Por último, se solicita **respuesta a propuesta de denominar Segundo Queupumil Burgos, al Camino Llahuallín Norte...**

".....Padre Las Casas, 14 de febrero de 2017.

Señor

Juan Eduardo Delgado Castro

Alcalde Municipalidad de Padre Las Casas

Presente

Junto con saludarle, la Directiva del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín de la Comuna de Padre Las Casas, viene a exponer y solicitar a usted lo siguiente:

Producto de las últimas lluvias, se detectó que la construcción de la doble vía de la Calle Huichahue - Cunco, en su lado poniente, no consideró la canalización de las aguas que se generan en el Cerro del Cementerio, lo que originó la Inundación del Pasaje Llahuallín, afectando el tránsito vehicular y peatonal, además de las casas que se emplazan alrededor de este Pasaje.

Cabe recordar que en este sector, la Calle Huichahue contaba con una canalización y alcantarillas en los accesos de las casas de los vecinos. Canalización que de acuerdo a lo Informado por la Empresa Paicavi, no fue considerada, proyectando en su reemplazo, veredas y ciclo vías.

Por otro lado, quienes hemos hecho uso de la calle Huichahue, así como nuestras autoridades, tienen conocimiento del histórico mal estado de esta vía, por la falta de estudios serios de ingeniería que recojan la situación particular de este Cerro, el cual cuenta con numerosos cauces subterráneos, que desembocan o filtran hacia sus costados, originando la Imperiosa necesidad de encauzamiento de estas aguas. Situación que al parecer, como se observa en la práctica, no ha sido prevista por el actual proyecto, originando los daños enunciados y seguro, otros que podrán darse en el futuro.

Para verificar y buscar solución a situación expuesta, se invita a usted, a realizar visita en terreno, a la brevedad posible, en atención al invierno que se aproxima y no queremos volver a vivir situaciones de emergencia, exponiendo a nuestros niños y adultos mayores a problemas de salud y otros efectos en nuestros vecinos..."

Los señores Concejales realizan consultas respecto de los requerimientos anteriormente planteados por la organización, las cuales son atendidas por la Presidenta y Secretaria del Comité de Pavimentación.

El señor Presidente del Concejo, consulta al Administrador Municipal quién es la contraparte técnica municipal del Proyecto Tercer Puente, a lo que el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, responde que es el Asesor Urbanista, en conjunto con el Jefe de Gabinete.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), aclara que el Proyecto del Tercer Puente es diseñado y ejecutado por el Ministerio de la Vivienda, que a su vez contrata por una cifra multimillonaria, sobre los M\$50.000.000.- a una Empresa llamada Paicavi, la cual está desarrollando las obras del Tercer Puente, las avenidas, etc. Por lo anterior, consulta a la organización si se han reunido con el SERVIU.

La Sra. María Barros Burgos, Presidenta del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, señala que ella acudió a la Empresa Paicavi y le dijeron que tenía que ir al SERVIU, a lo cual ella fue, presentó la misma solicitud antes expuesta, se requirió una audiencia y visita a terreno, pero a la fecha no se ha concretado.

El señor Presidente del Concejo, entiende que dentro de la solicitud, hay cinco puntos: 1) Pavimentación de Pasaje Llahuallín; 2) Reparación provisoria del Pasaje Llahuallín, mientras se concrete el proyecto de pavimentación; 3) Pista de desaceleración en dos puntos del sector, en Pasaje Llahuallín y entrada del Colegio Israel, que requieren obras mayores de retorno y entrada; 4) Asfalto del Pasaje Llahuallín Norte, en donde actualmente está el Corral Municipal; y 5) Canalización de las aguas lluvias de Calle Huichahue del sector poniente, todo lo que es el cerro y bajada del Cementerio. Da la palabra a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que cuando comenzaron las obras del Tercer Puente, solicitó en su momento que el Municipio formara una mesa de trabajo, un equipo multidisciplinario, partiendo de la Dirección de Obras Municipales y la Administración nunca formó ese equipo; hoy estas obras han generado un infinito problema a los vecinos de Padre Las Casas, en donde como Municipio se debió estar presente. Agrega que hay muchas Juntas de Vecinos de los lugares que han sido intervenidos que ha participado en reuniones y la gran mayoría de los Concejales no han sido invitados. Por lo anterior, solicita a la administración formar un equipo de trabajo, en donde los Concejales participen, de manera que tengan conocimiento de la materia, porque el Municipio no baja la información a los Concejales. Reitera la formación de un equipo de trabajo para abordar esta materia y el Municipio tenga la presencia en este proyecto que significa un adelanto para Padre Las Casas, pero que no sea a costa de los vecinos y comerciantes que hoy se encuentran en quiebra.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, requiere a la Administración solicitar una audiencia con el Director de SERVIU, para plantear estos requerimientos de la organización, y consultar si a estas alturas del periodo se puede generar estos cambios en el proyecto, quizás pedir aumento de obras para lograr esta solución para el Comité y que Secpla en coordinación con SERVIU, presente un proyecto para la canalización de las aguas lluvias de Calle Huichahue sector poniente (todo lo que es el Cerro y bajada del Cementerio).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a la solicitud de reparación provisoria del Pasaje Llahuallín mientras se concrete el proyecto de pavimentación, sugiere realizar un estudio de mecánica de suelo, de manera de saber qué tipo de terreno existe y hacer la mejor pavimentación para el sector.

En relación a las pistas de desaceleración señalada en la solicitud, el Concejal Sr. Alex Henríquez indica que como esta materia no está considerada dentro del proyecto original que realizó y licitó el MINVU, considera que es muy difícil incorporarlo ahora, porque para las obras complementarias se aumentó y disminuyó partidas en diferentes ítems, por lo cual insta a la organización a buscar apoyo político en este año eleccionario, para buscar una solución a este requerimiento.

En atención a la solicitud de asfalto del Pasaje Llahuallín Norte, en relación a las viviendas que van a ser construidas en ese retazo de terreno, el Concejal Sr. Alex Henríquez solicita informe al Director de Obras Municipales y Asesor Urbanista, respecto del nuevo loteo habitacional que se construirá en ese lugar, si está considerado la pavimentación de esa calle con cargo a los subsidios habitacionales. Respecto de la canalización de las aguas lluvias que se generan desde el Cerro del Cementerio, lo cual no fue considerado en el proyecto, sugiere que la Administración sume al trabajo de solución de este requerimiento, a

los señores Concejales. Agrega que también está de acuerdo en formar una mesa de trabajo respecto de estos requerimientos, manifestando su disposición de participar de las reuniones. Sugiere se elabore un cronograma a ejecuta y agradece a las Dirigentas por su exposición tan clara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el 7% de los M\$57.000.000 que se invierten en el Proyecto del Tercer Puente (alrededor de M\$4.000.000), por ley debe ser destinado a mitigar los efectos negativos que tiene esta obra, lo cual los vecinos desconocen y siente que por ocultar la información es que suceden este tipo de situaciones. Agrega que el propósito de la Empresa que está a cargo de este proyecto, es hacer el máximo de ganancia posible, en desmedro de los pobladores, por lo cual sugiere presionar por la solución a estas demandas. Igualmente está de acuerdo con formar una mesa de trabajo, liderando este tema el alcalde como máxima autoridad comunal, con apoyo de jurídico. Manifiesta su apoyo a las solicitudes de la organización e indica que mañana, a las 10:00 horas, realizará visita al sector para ver en terreno sus demandas.

(Se hace entrega a los señores Concejales, copia de las demandas expuestas en audiencia por el Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín)

El señor Presidente del Concejo, señala que el sector en cuestión siempre ha sido postergado, el cual ha sido manoseado políticamente, porque recuerda desde un Gabinete Social de un Intendente, que fue al sector (*hace alrededor de 15 años*), llevó a todos los Seremis, hizo una reunión en el lugar, para dar solución a todos los temas pendientes y hoy se está en la misma situación. Agrega que los requerimientos del sector están bien claros, dejando también entrever la problemática que ha generado las obras del Tercer Puente y si bien esta obra es financiada con recursos del Estado, a cargo del SERVIU, se está interviniendo el territorio de Padre Las Casas y hay que hacer algo. Recuerda que al comienzo de este periodo como Concejales, requirieron reunión con los equipos técnicos del SERVIU, la cual se realizó, pero no asistió la gente que debió haber participado, puesto que los equipos técnicos que lo hicieron no tenían la facultad de resolver. Le parece que llegó el momento en que hay que generar una mesa técnica de trabajo, para abordar el tema puntual del sector Llahuallín expuesto en esta audiencia pública, como también los impactos que está provocando las obras del Tercer Puente.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), contextualiza el proyecto de interconexión vial Temuco – Padre Las Casas e indica que el Municipio de Padre Las Casas sí ha realizado gestiones, como por ejemplo se han conformado mesas territoriales, en donde se plasman compromisos de los distintos sectores, el SERVIU, la Municipalidad de Padre Las Casas, los equipos de Sercotec y al final el Municipio es el único que cumple los compromiso que se toman en esa instancia y es el Gobierno el que muchas veces se ve incapacitado de cumplir los compromisos adquiridos, ya sea porque las arcas fiscales están en cero o porque las platas destinadas al proyecto están listas y no hay capacidad de hacer aumentos de contrato. Luego indica que el SERVIU ha hecho presentaciones del proyecto, en este periodo y en el periodo anterior, se ha intervenido permanentemente en los desvíos de tránsito, quizás no hay una mesa formal, pero existe un trabajo en donde hay distintos involucrados, desde ir a destapar el canal Llahuallín con el equipo de operaciones del Municipio. Agrega que por la dimensión del Proyecto Tercer Puente, la Municipalidad de Padre Las Casas se ve muy tensionada desde el punto de vista presupuestario, porque no existe un presupuesto municipal destinado a las mejoras producto de los efectos negativos que tiene este Proyecto.

Igualmente el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), se compromete formar una mesa de trabajo con el Asesor Urbanista, Unidad de Proyecto de la Secpla y señores Concejales que quieran participar, de manera de analizar cada una de las solicitudes expuestas en esta audiencia pública y evaluar la capacidad real de concretar estos requerimientos. También se compromete a realizar una reunión en terreno, la primera semana del mes de abril, para analizar con los técnicos respectivos los temas pendientes y las soluciones que se pueden dar.

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, señala que lamenta la situación respecto a las incomodidades que generan las obras del Tercer Puente, pero a su parecer es un sacrificio que hay que pagar por un momento. Agrega que este megaproyecto viene desde el año 2002-2003 dentro del Municipio, como idea de mejorar la conectividad entre Padre Las Casas y Temuco, puesto que a los vecinos de Padre Las Casas les interesa llegar al Centro de Temuco, puesto que allí están las Notarías, tiendas, fuentes de trabajo, colegios, universidades, etc. Agrega que se planteó una serie de requerimientos, se trajo a la gente de la SECTRA, que es la Unidad de la Seremi de Transporte que ve estos temas de conectividad, se vio los puntos críticos e indicaron que había que hacer un estudio, se contrató este estudio de diagnóstico de la ciudad de Temuco y Padre Las Casas, se contrató el diseño de un proyecto para mejorar la interconexión y ahora viene la etapa de construcción en la cual se encuentra hoy. Señala que personalmente está contento con este proyecto, porque beneficiará a la gente. Agrega, que en este proceso que lleva alrededor de 15 años, ha echado de menos en muchas reuniones que se ha citado, a la mayoría de la gente que se encuentra presente.

En relación a los requerimientos de la organización en audiencia, el Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, indica que los terrenos que se encuentran en la falda del cerro siempre se han anegado y cuenta con fotografías de esas situaciones desde el año 2002 – 2003. Agrega que la Municipalidad compró la faja de tierra de ese sector llamado Callejón Zamorano, para dar accesibilidad a los vecinos del lugar que vivían en forma irregular, respecto de una subdivisión, eran familiares cuyas familias permitieron que ocuparan parte de los terrenos y la accesibilidad para ellos era complicado, ya sea porque estaban pasando por terrenos de otros vecinos y además el lugar se inundaba, porque es una depresión en una zona baja que no tiene salida de aguas lluvias hasta el día de hoy y también se inunda porque el Estero Llahuallín que pasaba por ese punto se anegaba. Agrega que el día de hoy se construyó una población en ese lugar, denominada Villa El Faro, la cual desde su función de escritorio, hizo lo imposible para que no se aprobara ese proyecto en las condiciones que fue presentado, puesto que de acuerdo a los antecedentes que exponían los proyectistas el terreno no sufría mejoramiento (*no lo rellenaban*), por lo tanto las casas se construyeron al mismo nivel del terreno inundado (*muestra fotografías del año 2003 – 2004*) y a su parecer no sería raro que al caer una lluvia fuerte se aneguen esas casas, con lo cual también los vecinos del sector que están presentes en audiencia, saldrían perjudicados, por lo tanto cree que el proyecto debió considerar en la calle principal de entrada al sector (*Calle Cabo de Hornos*), un escurrimiento de aguas lluvias satisfactorio.

También el Asesor Urbanista, indica que el Estero Llahuallín que pasaba por ese sector, su curso fue modificado por la Empresa Pocuro, lo cual fue aprobado por la D.O.H., y ahora pasa frente a la Avenida Martín Alonqueo. Respecto de este punto, señala que le pidió expresamente a la Empresa que dejara la zanja por donde escurrían las aguas, porque a ese punto igual llegan las aguas del Cerro por el otro Callejón Llahuallín, de hecho indica que

hay otro estero que en ese lugar, que es el Estero Zanja Inalpra, sigue escurriendo agua e indica que hace dos semanas estuvieron en el lugar, producto de que el Proyecto de Interconexión, que va a hacer una segunda calzada en Huichahue, está recogiendo aguas lluvias que vienen alrededor del sector Baquedano, incluyendo el Estero Zanja, porque entre la Población El Faro y Peumayén, aunque el Estero Llahuallín fue desviado, sigue escurriendo agua en invierno y verano. Agrega que en este punto, la Empresa Paicaví contempló en el proyecto unos colectores porque la idea era conectarlos a este paso que existía antiguamente, pero resulta que este paso estaba embancado y en las obras de la Población EL Faro que continuaron con ese estero para poder hacer la calle, disminuyeron el diámetro a esa pasada y quedó en desnivel, por lo cual se produce el embancamiento. Lo que tiene entendido que realizará ahora la Empresa, para que escurran las aguas lluvias, es cruzar la Calle Huichahue con los tubos colectores hasta conectarse con el espacio del Estero. Hace hincapié que lo señalado en audiencia, respecto del anegamiento de las viviendas por el agua que escurre del Cerro, debió ser subsanado con el Proyecto de la Población El Faro y no con el proyecto de interconexión, porque éste no contempla algunas obras de este tipo, porque la idea es mejorar la interconexión vial entre Temuco y Padre Las Casas. Cree que no se le puede cargar a este proyecto la pavimentación del Callejón o Calle Llahuallín, porque además ese sector no tiene urbanización completa y SERVIU no va a pavimentar una calle que no tiene alcantarillado. Lo anterior, tiene que ver con el Pasaje Llahuallín, en donde está la Escuela, no tiene alcantarillado, pero tiene entendido que en estos momentos sí se está realizando con un proyecto de mejoramiento de barrio. Respecto al acceso en ese punto con la Calle Cabo de Hornos, el Asesor Urbanista indica que se va a dejar abierto la mediana o bandejón central para que los vehículos puedan ingresar y salir. Agrega que lo que no se puede lograr en estos momentos, es hacer una pista para que los vehículos puedan salir de la calzada y esperar para poder girar, tanto para entrar o salir, indicando que lo comentó esta sugerencia en SERVIU, pero ellos indicaron que era difícil, cree que como no está hecha la obra, a lo mejor todavía es tiempo de insistir en ello.

El señor Presidente del Concejo, agrade la participación del Asesor Urbanista, cree es importante generar una comisión de trabajo, incorporando a los señores Concejales y realizar una reunión en terreno, de acuerdo a lo indicado por el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), los primeros días de abril, para ver en terreno con los equipos técnicos respectivos, las demandas del sector y la soluciones que se puedan dar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en atención a visita en terreno realizada al Sector Los Caciques con Av. Quebrada, tiene entendido que el Municipio es parte de una mesa de trabajo con el SERVIU, respecto de las demandas de ese sector, por lo cual solicita que los señores Concejales sean considerados en esa mesa que ya se está trabajando en el Sector Los Caciques, de manera de contar con la información cuando los vecinos recurren a disipar dudas con ellos.

El señor Presidente del Concejo, solicita tener presente lo indicado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto de incorporar a los señores Concejales en esa mesa de trabajo. También indica a los dirigentes presentes, que el Municipio le dará una respuesta oficial a su audiencia, pero sin perjuicio de ello se generará esta comisión de trabajo con visita al sector.

La Sra. Sonia Muñoz, Secretaria del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, se refiere a situación de vecinos del Sector del Cerro (*Pone como ejemplo vivienda del Sr. Cirilo Antinao*), puesto que del centro hacia el cerro tienen buen acceso a sus viviendas, pero hay problemas para salir directo al centro, no tienen bajada para doblar, tendrán que desviarse hacia Calle Huichahue y dar la vuelta donde puedan hacerlo.

El señor Presidente del Concejo, señala que en la visita a terreno se pueden plantear todos esos temas.

La Sra. María Barros Burgos, Presidenta del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, respecto de la visita terreno, consulta si espera notificación por escrito o solamente le avisarán.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que le avisará telefónicamente, de acuerdo a disponibilidad de agenda, pero no tiene claro si será antes o después de Semana Santa.

La Sra. María Barros Burgos, Presidenta del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín, agradece a los señores concejales por escuchar sus requerimientos.

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, agrega que respecto del caso de accesibilidad del Sr. Cirilo Antinao, podrá salir por Huichahue, avanzar unos metros, doblar donde está el colegio y girar en “U” en la Avenida. Respecto al Callejón Lahuallín, en donde actualmente están las dependencias municipales y tres poblaciones que se quieren construir ahí, indica que el proyecto respecto de ello no ha sido aprobado y está con algunas observaciones de parte de él. Añade que específicamente sobre el Estero Llahuallín que pasa por frente de ese sector, está realizando una consulta a la D.O.H., para que no suceda lo que ocurrió con la Población El Faro. En relación a la conectividad de esas poblaciones, indica que lamentablemente se acogieron poder cruzar hacia el sector de Villa Los Jardines y ahí se va a producir la conexión de éstas al resto de la ciudad.

Para finalizar, el señor Presidente del Concejo indica que hoy el Municipio tiene una atribución nueva, poder generar planes de infraestructura y movilidad de espacios públicos, precisamente pensando en el impacto negativo de estos proyectos, porque hoy todas estas obras de mitigación planteadas por el señor Asesor Urbanista, son prácticamente obras de caridad que hacen las empresas, generar un semáforo, paso peatonal, etc., en consecuencia que hoy el Municipio tiene atribuciones legales para establecer planes infraestructura y movilidad de espacios públicos, para que las empresas cumplan estos planes y no otorgar permisos mientras no cumplan con estas obras de mitigación.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

(Siendo las 11:00 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi)

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión y da la palabra a la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, da lectura a informe de Comisión de Desarrollo Urbano, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe Comisión de Desarrollo Urbano N°5

Fecha: 16 de marzo de 2017.

Tema: "Aprobación de Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre las Casas"

N° Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N° 02 del 13 de diciembre de 2016.

Constitución de la comisión:

- *Presidente Comisión, Concejala Evelyn Mora Gallegos.*
- *Concejal Alex Henríquez Araneda.*
- *Concejal Juan Nahuelpi Ramírez.*
- *Concejal Pedro Vergara Manríquez.*
- *Se cuenta con la participación del funcionario Sr. Claudio Aceitón, Encargado Comunal de Participación Ciudadana, y del Sr. Felipe Sáez Ardura, encargado de Participación Ciudadana, SUBDERE.*

Consideraciones:

Propuesta "Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre las Casas".

Intervenciones:

- *La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Concejala Sra. Evelyn Mora, junto con los concejales presentes y quienes los acompañan en esta comisión, Sr. Felipe Sáez y Sr. Claudio Aceitón, analizan ciertos puntos de la "Ordenanza de Participación Ciudadana Municipalidad de Padre Las Casas", en los cuales se van aclarando dudas sobre la manera en que se ejecutará esta Ordenanza en la Comuna.*
- *Dentro de las intervenciones realizadas, el Sr. Felipe Sáez de la SUBDERE recalca la importancia que posee el funcionamiento del CCOSOC dentro del cumplimiento de esta Ordenanza.*

Conclusión:

Discutidos los puntos y revisada la propuesta de "Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre Las Casas", los Concejales presentes en esta comisión acuerdan votar en la próxima sesión de concejo la materia tratada, considerando lo siguiente:

- 1. Modificar la segunda frase del segundo párrafo del Art. N°30, quedando de esta manera: "No pudiendo contemplarse más de una audiencia pública por sesión".*
- 2. Agregar en el Art. N°32, Letra c) seguido de la palabra Concejo "La que deberá atenerse estrictamente a la Audiencia".*
- 3. Sugerir a la Municipalidad que contemple dentro de los Programas Sociales en el Presupuesto Anual Municipal, las partidas de gastos de participación de los miembros del CCOSOC en actividades propias de su función. Lo que debe ser incorporado además en el reglamento del CCOSOC..."*

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que también se habló en comisión que la participación ciudadana se pueda trabajar de manera transversal con todos los departamentos del Municipio y cuando uno de los integrantes del CCOSOC, por algún motivo deje el cargo, automáticamente asuma la persona que viene en la lista, de manera de no disminuir los integrantes de este Consejo y no restar la participación ciudadana en la toma de decisiones de este Municipio. Sugiere que esta materia continúe en comisión una semana más y realizar otra reunión, de manera que agregar mayores elementos, de manera de contar con una herramienta más efectiva.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, solicita un pequeño espacio de tiempo, porque al estar aprobada la Ordenanza, constituye una norma jurídica obligatoria y aquí se ha mencionado ideas nuevas, por lo cual hay que ser cuidadoso que las normas no vayan a entrar en contradicción como por ejemplo con el actual Reglamento del CCOSOC, vía de

financiamiento del CCOSOC, de acuerdo a la jurisprudencia, etc. Por lo anterior, solicita al Concejo enviar a la Administración el texto final de la Ordenanza, de manera que sea visado por Jurídico, de manera de aprobar esta materia y no tener problemas posteriores.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto, sobre Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre las Casas anteriormente expuesto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, da lectura a informe de Comisión de Desarrollo Urbano, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe Comisión de Desarrollo Urbano N°6
Fecha: 16 de Marzo de 2017.

Tema: "Extensión de Plazo de Comodato Terreno Club de Rayuela de Padre Las Casas"

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N° 10 del 07 de marzo de 2017.

Constitución de la comisión:

- *Presidente Comisión, Concejala Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal Alex Henríquez Araneda*
- *Concejal Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Concejal Pedro Vergara Manríquez.*

Se cuenta con la participación del funcionario del Presidente del Club de Rayuela de Padre Las Casas, Sr. Guillermo Luna; y de los funcionarios Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y el Sr. Edgardo Sepúlveda, Encargado Gabinete Urbano.

Consideraciones:

Reunión de Comisión realizada en terreno, en las inmediaciones del Gimnasio Municipal de Padre Las Casas, donde se contó además de quienes se mencionan, con la participación de socios del Club de Rayuela de Padre Las Casas.

Intervenciones:

- *La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Sra. Evelyn Mora, solicita a don Guillermo Luna, Presidente del Club de Rayuela, que explique el motivo de su solicitud y la situación actual del Club.*
- *Don Guillermo Luna manifiesta su rechazo al comodato que le fue otorgado y producto del cual se estaba solicitando una extensión en el plazo. Explica que posterior a que éste fuera otorgado, se genera un compromiso por parte del Sr. Alcalde con la agrupación, donde el Edil se compromete a otorgar otro terreno provisorio dentro del recinto del Gimnasio Municipal. La agrupación manifiesta que su interés es que le sea otorgado de manera provisorio este terreno, y que el municipio financie una cancha techada de entrenamiento con parte de los dineros obtenidos en la expropiación del terreno anterior que ellos poseían. Al mismo tiempo manifiesta que su interés final es que el Municipio cumpla con adquirir un terreno definitivo para el Club, donde se construya un complejo con las condiciones que se requieren para la práctica de este deporte.*
- *La Administración Municipal, a través de Don Sergio Núñez quien se encuentra presente en la reunión, se compromete a entregar en un plazo de 15 días un plano del terreno solicitado en el Gimnasio Municipal, además de señalar los costos que tendría el emplazamiento del Proyecto provisorio.*

Conclusión:

Los Concejales presentes en esta comisión acuerdan lo siguiente:

- 1) Votar la materia señalada en la próxima sesión de concejo.*
- 2) Aprobar un nuevo comodato de terreno, ubicado en el Gimnasio Municipal.*
- 3) Realizar una segunda reunión con el Club de Rayuela, para el día miércoles 05 de abril, a las 19:00 horas en el Gimnasio Municipal, con la entrega del informe que el señor Administrador haría llegar, en un plazo no mayor a 15 días que fue el compromiso anterior..."*

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que siempre el Sr. Guillermo Luna solicitó un espacio ubicado en la Av. La Quebrada y luchó para que este espacio sea entregado, lamentablemente ahora se entera por la comisión, que el espacio no lo quieren. Agrega que inclusive se votó modificar ese comodato, para que ellos se puedan instalar en ese sector y hoy están solicitando un nuevo espacio, en donde el Alcalde se comprometió a entregarlo. Hace hincapié que los concejales no se deben hacer responsables de compromisos que el señor Alcalde adquirió con esta organización. No comparte que el Club de Rayuela ocupe ese lugar, porque hay otros proyectos importantes para ese sector, además que tampoco está definido por cuánto tiempo la organización pretende ocupar este espacio.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), solicita retirar el Punto de la Tabla el punto 5d) Solicitud Autorización Modificar y Complementar Plazo Comodato Suscrito con el Club de Rayuela Padre Las Casas, porque ya no es de interés y no tiene viabilidad, según lo estimado por la Administración, en relación a la construcción de la cancha de rayuela.

Respecto de la solución de fondo de esta materia, El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala que la Municipalidad apoyó la posibilidad de construir una futura cancha de rayuela, dado que como consecuencia de las obras del Tercer Puente, fueron producto de una expropiación del terreno de un Club que llevaba muchísimos años de funcionamiento, el cual a la fecha no han podido recuperar, por tanto el Municipio se comprometió a apoyar, de lo cual se ha diseñado dos fases, una de urgencia porque ellos en este minuto no tienen una cancha de rayuela en donde jugar y esta solicitud de emergencia va a ser en principio, porque se están haciendo los estudios que corresponden con los arquitectos, a un costado del Gimnasio Municipal en la parte baja, en donde hay una pequeña zanja, pero es una estructura liviana, de una sola cancha, en donde existirá un lugar para guarecerse de la lluvia si es necesario, si se requiere un muro de contención, no va a ser un muro de contención de piedra, sino que más liviano como los que hace el Ministerio de Obras Públicas (*con polines, en donde se hace un marco de fierro*), algo que en el corto plazo permita tener una solución, pero después permita al Municipio retirar todo eso y pueda quedar ese espacio para el proyecto de Piscina, pero finalmente se tendrá que dar una solución definitiva para recuperar el mismo estado de cuando se expropió y eso implica probablemente ver un terreno, para construir en un mediano plazo un proyecto definitivo de cancha de rayuela, que compense el club que se expropió. Por lo anterior, en el primer mes con el Asesor Urbanista se rediseñará un anteproyecto liviano, para posteriormente analizar donde comprar un terreno u ocupar uno que ya existe y armar un proyecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta que no queda claro el plazo del comodato que se le entregará de manera provisoria a la organización.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), respecto del comodato aclara que esa materia ya se retiró de Tabla y en relación al comodato que entregaría el Municipio, señala que primero hay que dar luz verde del anteproyecto, porque primero hay que ver si se puede hacer esta única cancha de rayuela, de ahí emanaría la solicitud de comodato. Aclara que como es un bien municipal, porque es dentro del terreno del Gimnasio, la figura del comodato no tiene mucha importancia, mientras esté el actual Alcalde en ejercicio, pero hay que hacer ese análisis dependiendo del tiempo que se van a quedar en el lugar.

(Siendo las 11:25 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El señor Presidente del Concejo, en atención a que esta materia es retirada de Tabla por parte de la Administración, indica que no hay materia pendiente en la Comisión de Desarrollo Urbano, quedando a la espera que se presente una nueva propuesta de parte de la Administración.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, da lectura a informe de Comisión de Desarrollo Urbano, el cual se transcribe a continuación:

*“...Informe Comisión de Desarrollo Urbano N°7
Fecha: 17 de Marzo de 2017.*

*Tema:
"Solicitud asignación de nombres de calles y pasajes Loteo Lomas de Maquehue II"*

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº 10 del 07 de marzo de 2017.

Constitución de la comisión:

- *Presidente Comisión, Concejala Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal Alex Henríquez Araneda*
- *Concejal Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Concejal Pedro Vergara.*
- *Se cuenta con la participación del Director de Obras Municipales, Sr. Nicolás Sosa.*

Consideraciones:

De la nómina de calles y pasajes propuestos por la empresa Constructora, el CCOSOC realiza una propuesta de nombres definitivos a considerar.

Intervenciones:

- *La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Sra. Evelyn Mora, revisa junto a los Concejales presentes el listado de nombres de calles propuesto por el CCOSOC, y en conjunto revisan las observaciones realizadas por el Director de Obras Municipales a esta propuesta, dando cuenta que tres de los nombres que figuran en el listado ya se encontraban siendo utilizados por otras Calles de la Comuna, y en el caso del Pasaje 12 es una extensión del Pasaje 11.*
- *En relación a estas observaciones los concejales presentes en la comisión, acuerdan reemplazar estos nombres ya existentes (tres) por otros nuevos los cuales estiman pertinentes de considerar.*

Conclusión:

Los Concejales presentes en esta comisión, acuerdan votar en la próxima sesión ordinaria de concejo la materia tratada, considerando los siguientes cambios:

- a) Cambiar el nombre de la Calle 2 de "Lemu" a "Manuel Ladino Curiqueo".*
- b) Cambiar el nombre del Pasaje 10 de "Lawen" a "Lawenko".*
- c) Cambiar el nombre del Pasaje 11 de "Repukura" a "Kutral".*
- d) Cambiar el nombre de Pasaje 13 de "Hueche" a "Melipeuko"*

Resumen:

Por Proyecto	Tipo	Aprobadas por el CCOSOC	Rectificadas
Martín Alonqueo	Prolongación	Marín Alonqueo	Martín Alonqueo
Painemilla	Prolongación	Painemilla	Painemilla
Paicaví	Prolongación	Paicaví	Paicaví
Calle 1	Prolongación	Clara Brincefield	Clara Brincefield
Calle 2	Nueva	Lemu	Manuel Ladino Curiqueo
Pasaje 8	Nuevo	Kura	Kura
Pasaje 9	Nuevo	Kullin	Kullin
Pasaje 10	Nuevo	Lawen	Lawenko
Pasaje 11	Nuevo	Repukura	Kutral
Pasaje 12	Nuevo	Kutral	Kutral
Pasaje 13	Nuevo	Hueche	Melipeuko

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre solicitud de asignación de nombres de calles y pasajes Loteo Lomas de Maquehue II anteriormente expuesto.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, en atención al Anteproyecto de “Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas” que se encuentra en Comisión, indica que en la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 14.03.17, se dio lectura y se envió el Informe de Comisión N°3, al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicitando informe complementario, lo cual fue derivado por éste a Asesoría Jurídica y se está a la espera de aquella información para zanjar esta materia.

5b) Anteproyecto de “Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Rural, a la espera de la información solicitada.

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

De acuerdo a lo analizado e Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°5 expuesto en el punto 5 a) de la Tabla, esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

5d) Solicitud Autorización Modificar y Complementar Plazo Comodato Suscrito con el Club de Rayuela Padre Las Casas. (Comisión de Desarrollo Urbano)

De acuerdo a lo indicado por el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) en el Punto 5a) de la Tabla, esta materia es retirada de Tabla.

5e) Solicitud Asignación de Nombres de Calles y Pasajes Loteo Lomas de Maquehue II. (Comisión de Desarrollo Urbano)

De acuerdo a lo indicado en Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°7 expuesto en el Punto 5 a) de la Tabla, el señor Presidente del Concejo, somete a votación esta materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, designación de nombres de calles y pasajes del Loteo Lomas de Maquehue II, ubicado en la prolongación de Av. Martín Alonqueo, de acuerdo al siguiente detalle: **Av. Martín Alonqueo:** Av. Martín Alonqueo; **Calle 1:** Clara Brincefield; **Calle 2:** Manuel Ladino Curiqueo; **Pasaje 8:** Kura; **Pasaje 9:** Kullin; **Pasaje 10:** Lawenko; **Pasaje 11:** Kutral; **Pasaje 12:** Kutral; **Pasaje 13:** Melipeuko; **Painemilla:** Painemilla; y **Paicaví:** Paicaví.

5f) Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural. (Comisión de Desarrollo Urbano)

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia fue aprobada en la Sesión Extraordinaria realizada el viernes 17 de marzo del año en curso.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto - Programa Habitabilidad 2016, por un monto de M\$62.700.- (Enviado en Sobre)
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Adquisición Calzado Seguridad y Overoles, por un monto de M\$240.- (Enviado en Sobre)
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Adquisición Betonera, por un monto de M\$800.- (Enviado en Sobre)

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Incorporar al Presupuesto – Programa Habitabilidad 2016**

Se recibe requerimiento desde la DIDECO, con la finalidad de incorporar al presupuesto, aporte del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2016 – Programa de Habitabilidad 2016, el cual será ejecutado durante el año 2017.

Se adjunta:

- Memorándum N° 86, de fecha 15.03.2017, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$62.700.-
	TOTAL INGRESOS	M\$62.700.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Habitabilidad 2016

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 9.904.-
22 01	CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 800.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 250.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$40.025.-
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$11.721.-
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	M\$11.721.-
	TOTAL GASTOS	M\$62.700.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, manifiestan su disposición de votar ahora esta materia y sin perjuicio de ello, solicitan evaluación técnica respecto de la ejecución del año anterior del Programa Habitabilidad.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), solicita a los señores Concejales votar en esta sesión esta Modificación Presupuestaria, con el compromiso de realizar exposición respecto de la ejecución del Programa durante el año 2016 y planificación para el año 2017.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del

Concejo, Modificación Presupuestaria de Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Programa Habitabilidad 2016, por un monto de M\$62.700.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe respecto del motivo por el cual se presenta esta Modificación Presupuestaria al Concejo Municipal con fecha 21 de marzo de 2017, en consecuencia que los recursos fueron ingresados al Municipio, con fecha 25 de enero de 2017, cuál fue la priorización dada.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Adquisición Calzado Seguridad y Overoles

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la adquisición de Calzado de Seguridad y Overoles para los 4 maestros, quienes realizan las mantenciones y reparaciones de los 13 establecimientos educacionales.

Se adjunta:

- Memorándum N°093, de fecha 13.03.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$240.-
	SUBTOTAL GASTOS	M\$240.-

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	M\$240.-
	SUBTOTAL GASTOS	M\$240.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Adquisición Calzado Seguridad y Overoles, por un monto de M\$240.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Adquisición Betonera

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la adquisición de Betonera destinado a realizar mantenciones y/o reparaciones de establecimientos educacionales.

Se adjunta:

- Memorándum N°091, de fecha 13.03.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	OTRAS	<u>M\$800.-</u>
SUBTOTAL GASTOS		M\$800.-

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$800.-</u>
SUBTOTAL GASTOS		M\$800.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Adquisición Betonera, por un monto de M\$800.-

(Siendo las 12:37 horas, los señores Concejales acuerdan extender la Sesión Ordinaria de Concejo)

6b) Exposición Proyecto Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas.

La Srta. Yoselyn Vives, Profesional de la Secpla, realiza presentación en video 3D/4D del proyecto.

(<https://www.youtube.com/watch?v=8U3QKi8GM4c&feature=youtu.be>)

La Srta. Yoselyn Vives, Profesional de la Secpla, da lectura a minuta que detalla el proyecto, la cual se transcribe de manera textual a continuación:

*“...Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista de Cautín, Padre Las Casas (Código Bip: 30185722)
Corresponde a un equipamiento comercial de escala menor, de aproximadamente 2488 m2 construidos, para 562 personas.*

Es un proyecto de la Municipalidad de Padre Las Casas, que se emplaza en Temuco sobre la vereda oriente de la Av. Barros Arana, a un costado de la estación de trenes, en el mismo lugar donde por años han estado los productores mapuches de la región comercializando sus productos.

La Feria posee un acceso y salida controlado desde Av. Barros Arana y se proyecta como una gran zona cubierta con 51 puestos de venta a modo de estacionamientos, sacando el mayor provecho al primer nivel del terreno de aproximadamente 2.000 m2;

Dejando sólo en segundo nivel una sala de reuniones para 88 personas junto a una cocina, baños y un área de oficinas administrativas.

En el primer nivel, junto a los puestos de venta, se encuentran los baños, una cámara de frío para guardar las verduras que no se vendieron esa noche, bodegas, estacionamientos para triciclos y un patio de servicios.

El edificio es de materialidad predominante en acero, a modo de una gran cubierta que protegerá del clima el acto de comercialización en vehículo.

Los colores, revestimientos y formas de la estructura responden a una imagen de identidad con el sur, la lluvia, la madera y el verde de la tierra mapuche, donde se cosechan los productos; además el diseño incorpora iconografía propia del pueblo mapuche.

El monto presupuestado para la ejecución de las obras, es de aproximadamente de M\$1.203.

El funcionamiento de la feria beneficiara alrededor de 250 socios y 300 compradores aproximadamente.

El modelo de gestión establece la entrega de este recinto en convenio con la actual Asociación Indígena de Productores que administran el recinto "Feria", siendo el Municipio el supervisor de esta entrega.

Se establece un funcionamiento nocturno de lunes a sábado, de 22:00 a 06:00 horas, tal como ha funcionado hasta ahora, y establece el cobro de \$2.500.- por el acceso al recinto y \$200 por el uso de los baños, de tal forma que el recinto se autofinancie.

El cálculo de los costos de operación y mantención asciende a las M\$64.888.- anual, los cuales están comprometidos por el Municipio.

El proyecto cuenta con permiso de edificación de obra nueva N°453, de fecha 11.05.15, otorgado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Temuco, lo cual certifica que el proyecto cumple con la normativa vigente.

Superficie municipal: 1.233 m2 municipales, al contarse la superficie cubierta y lateralmente abierta como media superficie.

Historia de la Inversión

F.N.D.R. 2014 - 2015

Total \$441.000.000.-

Compra de terreno y diseño de Proyecto "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista de Padre Las Casas".

\$400.000.000.- Compra Terrenos

\$40.000.000.- Consultoría

\$1.000.000 Gastos Administrativos

PMU 2014 - 2015

Total \$45.000.000.-

"Habilitación de Espacio para la Comercialización de los Productos Hortofrutícolas" (Demolición edificación existente y habilitación de terreno a modo de estacionamiento)

PMU 2014 \$18.000.000.-

PMU 2015 \$27.000.000.-

FNDR 2017

Total \$1.203.096.000.-

"Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista de Padre Las Casas"..."

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta respecto de los plazos de construcción.

La Srta. Yoselyn Vives, Profesional de la Secpla, especifica que los recursos vienen del F.N.D.R., por lo cual estos dineros se entregan en convenio al Municipio, pero no entran a las arcas municipales, la licitación la gestiona la Municipalidad y el Gobierno Regional paga el oferente que se adjudique el proyecto, bajo modalidad de convenio marco.

Respecto de los plazos, la Srta. Yoselyn Vives indica que una vez que se termine el proceso de licitación, se cuenta con 10 meses de construcción, por lo que se podría tener feria a final de este año o a principios del año 2018.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta qué va a pasar con la gente que hoy trabaja en ese sector en este periodo de construcción.

La Srta. Yoselyn Vives, Profesional de la Secpla, señala que no cuenta con esa información, pero por la experiencia anterior y de acuerdo a lo conversado con los

dirigentes, el día de la celebración de la entrega de los dineros, cuando se demolió el antiguo edificio para habilitación del terreno, hubo un periodo de alrededor de tres meses en el cual tampoco se pudo trabajar en el lugar y los dirigentes se consiguieron el estacionamiento privado municipal, frente al terminal de buses rurales de Temuco. Agrega que ellos están previendo esta situación que viene, para lo cual ellos mismo se organizan y le comentaron que iban a solicitar este mismo lugar, ya que sus compradores asocian que si ellos no están en el Puerto Seco, están en ese bandejón frente del Rodoviario Rural.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, también consulta respecto del tamaño destinado a los espacios en donde se establecerían las camionetas, porque muchas personas también utilizan camiones tres cuartos. A lo que la Srta. Yoselyn Vives responde que esa situación ya está prevista en el diseño.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, contextualiza que la presentación de esta materia obedece a su solicitud realizada en Sesión Extraordinaria del 30.01.17, cuando se solicitó la aprobación del Plan de Gestión de esta Feria, de lo cual surgieron muchos cuestionamientos y en esa oportunidad se requirió copia de las actas de acuerdo de los socios, en donde se consignaba la voluntad expresa de los beneficiarios de este proyecto. Agrega que en el informe que le entregaron hoy sobre esta materia no viene tal información, más que el acta de acuerdo firmada este año, lo que a su parecer falta este acto de socialización, puesto que las actas solicitadas pudiesen servir de sustento teórico y técnico para la formulación de este proyecto de más de M\$1.200.000.

La Srta. Yoselyn Vives, Profesional de la Secpla, indica que las actas que se solicitan se hicieron el año 2011 cuando el proceso de proyecto de diseño comenzó, son actas que se encuentran desactualizadas, respecto al tema más contingente de este proyecto, que era el acuerdo del Plan de Gestión del Proyecto de la Asociación Indígena que va a ser favorecida con éste. Añade que las actas se encuentran desactualizadas, debido sobre todo al tema del comodato de los 25 años y la forma de funcionamiento, lo que se hizo para dar respuesta coherente y actual, respecto del proyecto, fue hacer llegar a los dirigentes el último formato del Plan de Gestión solicitado por el Gobierno Regional, aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, para que en base a ese nuevo documento los dirigentes firmaran el acta, que es la que se adjunta a los antecedentes entregado al Concejal, en la cual firma toda la directiva de esta Asociación, lo cual comprueba que ellos están de acuerdo con este proyecto. Destaca que si bien no están físicamente las actas que se levantaron al comienzo de este proyecto, éstas son totalmente necesarias, puesto que si no hubiesen existido este proyecto no hubiera tenido RS, que es una solicitud que se hace directamente de la metodología Mideplan, para llegar a la aprobación de los proyectos. Aclara que no encontró las actas del año 2011 y decidió que lo más sensato era actualizar la información, indicando que se demoró más de un mes en encontrar a todos los dirigentes para socializar el plan y sacar las firmas, documento que adjuntó a los antecedentes, además del Plan de Gestión actualizado y actas del Consejo Regional, en donde se solicita que el comodato sea extendido a 25 años.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, cree que a la profesional no le corresponde calificar qué documentos deben ser considerados por el Concejo Municipal como insumos e indicadores para su votación. Cree que en materia de socialización se está al debe y solicita que a futuro se pueda contar con las actas que demuestren socialización del proyecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, considera que este proyecto es un logro importante y desea que esta iniciativa funcione. Informa a la administración que todos los productores que no pertenecen a esta asociación, se están organizando para adquirir su Personalidad Jurídica y solicitarán un espacio de 2 Hectáreas (*Sector Maquehue*) para establecerse y también tener una gran Feria en la Comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a lo indicado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere a la administración velar porque los recursos que se pudieran postular al F.N.D.R., en relación a este nuevo proyecto que se pretende instalar en el sector de Maquehue, no se vea perjudicado por los recursos entregados al proyecto de la Feria Hortofrutícola.

El señor Presidente del Concejo, manifiesta su preocupación respecto de la administración de esta Feria, entiende que se ha trabajado un plan de gestión al respecto, y espera que aquello funcione bien. Consulta como se determina la asignación de los puestos.

La Srta. Yoselyn Vives, Profesional de la Secpla, señala que es parecido a como ha estado funcionando hasta ahora, puesto que este proyecto no intenta inventar nada nuevo, sino que darle espacio a algo que ha existido siempre. Agrega que esta Asociación Indígena de microproductores es una organización establecida, tiene su número de socios y son ellos los beneficiarios de este proyecto, pertenecen a varias comunas, incluyendo Padre Las Casas.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala que este proyecto viene a dar una nueva infraestructura a un modelo de negocio que ya existe. Agrega que las personas que conforman esta Asociación Indígena, son personas que hacen esta labor hace muchos años y otrora lo realizaban en la calle, hasta que la Administración del Alcalde Becker de Temuco, tomó la decisión de no más en la calle y ahí nace el comodato de esa obra ruinosa, en la cual estos socios van a hacer lo mismo, pero en una obra nueva, por lo cual considera que hay que tener confianza en el proyecto.

El señor Presidente del Concejo, consulta si está considerado en este proyecto el tema de la inclusión, respecto de accesos.

La Srta. Yoselyn Vives, Profesional de la Secpla, señala que está considerado el tema de inclusión e indica que el primer nivel que es la parte pública del proyecto, no tiene peldaños, es una sola gran plataforma, con sus respectivas pendientes para evacuación de las aguas lluvias, con estacionamientos para discapacitados y todos los baños contemplan accesibilidad universal, por lo cual es un proyecto inclusivo.

El señor Presidente del Concejo, agradece a la profesional por la presentación.

6c) Entrega Informe Avance Ejercicio Presupuestario IV Trimestre Año 2016 (Control Interno).

Se hace entrega a los señores Concejales Informe de avance del Ejercicio Presupuestario IV Trimestre Año 2016, elaborado por la Dirección de Control Interno, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29 y Artículo 81, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Presidente del Concejo, señala que se incorporará a la Tabla los puntos 6d) Subvención Municipal Extraordinaria Agrupación de Discapacitados Flor Naciente y 6e) Autorización Contrato “Servicio de Transporte Escolar Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF JUNJI, dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas”.

6d) Subvención Municipal Extraordinaria Agrupación de Discapacitados Flor Naciente.
(Punto de Tabla agregado en sesión)

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Discapacitados Flor Naciente.	\$2.500.000.-	Pago arriendo de Sede Social, periodo marzo a diciembre de 2017.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, por un monto de \$2.500.000, para Pago arriendo de Sede Social, periodo marzo a diciembre de 2017.

6e) Autorización Contrato “Servicio de Transporte Escolar Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF JUNJI, dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Punto de Tabla agregado en sesión)

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales.

Minuta

Servicio de Transporte Escolar Rural para Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF JUNJI

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

El Departamento de Educación con fecha 13.02.2017, procedió a realizar llamado del Servicio de Transporte Escolar Rural Para Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF JUNJI, según Licitación Pública N°27/2017: "Contratación Servicio de Transporte Escolar Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF JUNJI, dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas", cuyo objetivo es brindar transporte escolar rural a los párvulos y lactantes de jardines Infantiles y Salas Cunas VTF JUNJI, dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas, lo que permitirá su asistencia regular.

Con fecha 24.02.2017 se procedió a realizar la apertura electrónica, de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha cierre : 24.02.2017 (15:00 horas)
Fecha recepción sobre : 24.02.2017 (hasta las 13:00 hrs.)
Apertura Técnica : 24.02.2017 (15:30 horas)
Apertura Económica : 24.02.2017 (15:31 horas)

1. Cumpliendo con los plazos señalados anteriormente, se presentaron los siguientes oferentes:

Ítem	Nombre	Jardín Infantil o Sala Cuna VTF JUNJI
1	Rosa Meliqueo Quiriban	Sala Cuna Licanco
2	Empresa Transporte San Andrés Ltda.	Jardín Infantil y Sala Cuna Chomío
3	Sociedad de Transporte JRR Ltda.	Jardín Infantil y Sala Cuna Truf Truf
4	Fabián Matus Pezo	Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu
5	Empresa de Transporte de Buses Rocabus Ltda.	Jardín Infantil y Sala Cuna Pichikeche
6	Empresa de Transporte de Buses Rocabus Ltda.	Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco
7	Rosa Meliqueo Quiriban	Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco

2. Los Oferentes que cumplieron con los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, y los porcentajes de ponderación fueron los siguiente:

Ítem	Nombre	Porcentaje de Evaluación	Jardín Infantil o Sala Cuna VTF JUNJI
1	Rosa Meliqueo Quiriban	100%	Sala Cuna Licanco
2	Empresa Transporte San Andrés Ltda.	90%	Jardín Infantil y Sala Cuna Chomío
3	Sociedad de Transporte JRR Ltda.	90%	Jardín Infantil y Sala Cuna Truf Truf
4	Fabián Matus Pezo	90%	Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu
5	Empresa de Transporte de Buses Rocabus Ltda.	90%	Jardín Infantil y Sala Cuna Pichikeche
6	Empresa de Transporte de Buses Rocabus Ltda.	100%	Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco
7	Rosa Meliqueo Quiriban	97,78%	Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco

3. De acuerdo a lo evaluado técnicamente, en el punto anterior, se indica monto de contrato el forma mensual por cada servicio de transporte.

Ítem	Nombre	Cant. Vehículo	Jardín Infantil o Sala Cuna VTF JUNJI	Monto Mensual del Contrato
1	Rosa Meliqueo Quiriban	1	Licanco	\$979.000.-
2	Empresa Transporte San Andrés Ltda.	1	Chomío	\$1.350.000.-
3	Sociedad de Transporte JRR Ltda.	2	Truf Truf	\$2.390.000.-
4	Fabián Matus Pezo	2	Ñirrimapu	\$1.330.000.-
5	Empresa de Transporte de Buses Rocabus Ltda.	2	Pichikeche	\$2.590.000.-
6	Empresa de Transporte de Buses Rocabus Ltda.	1	Metrenco	\$1.290.000.-
TOTAL MENSUAL				\$9.929.000.-
TOTAL PERIODO ABRIL A DICIEMBRE				\$89.361.000.-

De acuerdo a los antecedentes indicados anteriormente, los oferentes señalados en el punto 3 de la presente minuta, los oferentes dieron con el total cumplimiento a lo establecido en las Bases adjuntas y se ajustan el presupuesto disponible, el que asciende a un monto anual de **\$89.361.000**, correspondiente al periodo del mes de abril a diciembre del 2017.

Por lo que se solicita al honorable Concejo Municipal, autorizar la suscripción del Contrato del Servicio de Transporte Rural de Jardín Infantil y Sala Cuna Pichikeche, cuyo monto es de \$23.310.000, el que supera las 500 UTM, cuyo contrato corresponde a los meses de Abril a diciembre del 2017, proveniente de la Propuesta Pública N°27/2017: "Contratación Servicio de Transporte Escolar Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF JUNJI dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas".

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

Los Concejales Sres. Alex Henríquez, Raúl Henríquez y Juan Nahuelpi, solicitan copia de la escritura de la sociedad.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, la autorización del Contrato del Servicio de Transporte Escolar Rural de Jardín Infantil y Sala Cuna Pichi Keche, con la Empresa de Transporte de Buses Rocabus Ltda., Rut: 76.081.200-5, por un monto de \$23.310.000, por los meses de abril a diciembre de 2017.

(Siendo las 12:21 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ♦ Representa carta enviada por la Sra. María de la Luz Vega Pino, quien necesita ayuda social en tubos de pvc, para realizar conexión de agua a su vivienda. Entrega copia de carta.
- ♦ Representa carta enviada por la Familia Reyes Valdebenito, quienes solicitan ayuda social en planchas de zinc o material para revestimiento de mediagua. Entrega copia de carta.
- ♦ Solicita informe respecto de cuáles son las causas legales o de bases, mediante las cuales quedaron sin efecto multas cursadas a la Empresa Siles, de acuerdo a información entregada por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en Memorándum N°38 del 06.03.17.
- ♦ Solicita informe de la evaluación técnica de la gestión del Programa Centro Remolinos. Se adhieren al requerimiento todos los señores Concejales.
- ♦ Solicita copia de los oficios enviados a Contraloría y Servicio de Impuestos Internos, consultando si existen denuncias contra la Empresa Lago Chapo Renta Car Ltda., solicitado mediante Memorándum N°77 del 15.02.17.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- ♦ Representa carta enviada por el Club Deportivo Misional, en la cual reiteran solicitud de respuesta a modificación de comodato. Entrega copia de carta.
- ♦ Solicita informe al Depto. de Salud, respecto de cuál es el proceso de entrega de horas y control de los pacientes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- ♦ Solicita señalización vial de precaución (entrada y salida), ojalá con luces intermitentes, afuera del Colegio de Metrenco.
- ♦ Solicita certificado de dominio vigente del retazo de terreno que se encuentra ubicado en Calle Queule, colindante a la Ribera Cautín en la Ampliación Bellavista.
- ♦ Solicita informe de cuándo y motivo por el cual ingresó a los corrales municipales vehículo Mitsubishi Placa Patente RW 3154-7, automático, motor 2.4; y los valores a cancelar por estadía en este lugar.

- ♦ En atención a Memorándum N°54, de fecha 01.03.17 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita ingreso en el Registro Social de Hogares de la señora iniciales V.F.R., ajustándose al manual y protocolo de aplicación de este instrumento, exigiendo solamente los antecedentes allí indicados (Declaración Jurada o acuerdo de los padres).
- ♦ Representa solicitud de la Sra. Carmen Hernández Huenul del sector rural, quien requiere estanque para almacenar agua. Entrega N° Cédula de Identidad y celular de contacto.
- ♦ Solicita gestionar a través de la OMIL plaza de trabajo para el Sr. Nelson Berrios Valdés. Entrega Currículum Vitae.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- ♦ En atención a requerimiento del Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de señalización vial de precaución afuera del Colegio de Metrenco, tienen entendido que ocurrió un accidente en ese lugar y el Dpto. de Educación envió un oficio al respecto. Solicita copia de ese documento, de manera de realizar el seguimiento correspondiente.
- ♦ Representa solicitud del Grupo de Adulto Mayor Francisco de Asís, quienes se reúnen en la Sede Social de la Junta de Vecinos Las Azaleas y cuando la JJVV les facilita este espacio no tienen luz y tampoco acceso a los baños, lo cual es muy complejo, por lo cual solicita a la Administración pudiera ayudar en la mediación entre estas organizaciones y de esta forma el Grupo de Adulto Mayor pueda contar con las condiciones mínimas para desarrollar sus actividades.
- ♦ En atención a respuesta entregada mediante Memorándum N°47 del 20.03.17, sobre corte de árboles en Villa Manquemalén, solicita que esta tarea sea contemplada dentro de un programa especial, de manera de poder contratar este servicio que requiere experticia e intervenir ese sector antes que llegue el invierno, puesto que los árboles son muy grandes, lo que se transforma en un peligro inminente para los vecinos de ese lugar.
- ♦ Solicita retomar materia que involucra la formación de la Delegación Municipal de Metrenco, puesto que está pendiente y no se ha acordado fecha de reunión. Agrega que se encuentran presentes en sesión las personas que pertenecerán a esta Delegación, por lo cual sugiere zanjar esta materia el día de hoy. El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), se suma a la petición de la señora Concejala.

El señor Presidente del Concejo, señala que la voluntad del Concejo Municipal es aprobar la formación de la Delegación de Metrenco; se han requerido mayores antecedentes por los reparos en lo sucedido en el Sector San Ramón y no quieren que esa situación se vuelva a repetir.

Los señores Concejales presentes acuerdan realizar reunión en terreno, respecto de esta materia, el viernes 24 del presente, a las 12:00 horas, y conocer el plan de trabajo a realiza.

El señor Presidente del Concejo, reitera la voluntad del Concejo Municipal en aprobar la formación de la Delegación de Metrenco, solamente se requieren mayores antecedentes. Se requiere enviar a los correos electrónicos de los señores Concejales, el plan de trabajo de la Delegación.

El señor Presidente del Concejo:

- ♦ Solicita informe respecto de la reparación de pasarelas, especialmente Sectores Coyahue, Paillanao y específicamente la Pasarela Rinconada de Chomío, la que comunica con el Sector de Llamaico, al lado del Cementerio.
- ♦ Requiere informe respecto de la forma que va a disponer el Municipio, respecto del transporte escolar para la Agrupación Ule Kintun del Sector de Niágara, puesto que los niños tienen que viajar a la Escuela Ñielol en Temuco y hoy se encuentran sin una Subvención Municipal para pagar del traslado.
- ♦ Solicita informe respecto de las medidas que se dispondrán para mejorar la señalética de la comuna (nombre de calles, pasajes, etc.)
- ♦ En atención a las obras del Tercer Puente, solicita informe al Asesor Urbanista, respecto de la intervención u obras que se van a realizar en Villa Alegre, a la salida del Puente hacia el oriente, después de la Línea Férrea, el sector entre Paso Bajo Nivel y el Puente.
- ♦ Solicita informe respecto de terreno en donde está ubicada la sede social de la antigua Junta de Vecinos La Unión (Calle Villa Alegre de línea férrea hacia arriba), la cual actualmente está destinada como casa habitación. Requiere nombre del dueño del inmueble. Se adhiere a la solicitud de información el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- ♦ En relación a audiencia pública de la Junta de Vecinos N°33 Población Meza, en la cual solicitan expropiar retazo de terreno (152,65 metros aprox.) para prolongación de Calle Alvarado, reitera solicitud de certificado de afectación a utilidad pública y de viabilidad de expropiación del terreno en cuestión. También requiere la apreciación del Asesor Urbanista respecto de esta solicitud, de acuerdo al Plano Regulador.

Se hace entrega al Ballet Folklórico de Padre Las Casas, cheque de Subvención Municipal, por un monto de M\$15.000, como apoyo para compra de pasajes para Gira a Europa delegación de músicos y bailarines.

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:59 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 12 (marzo 21 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 139. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto, sobre Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre las Casas anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 140. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre solicitud de asignación de nombres de calles y pasajes Loteo Lomas de Maquehue II anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 141. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, designación de nombres de calles y pasajes del Loteo Lomas de Maquehue II, ubicado en la prolongación de Av. Martín Alonqueo, de acuerdo al siguiente detalle: Av. Martín Alonqueo: Av. Martín Alonqueo; Calle 1: Clara Brincefield; Calle 2: Manuel Ladino Curiqueo; Pasaje 8: Kura; Pasaje 9: Kullin; Pasaje 10: Lawenko; Pasaje 11: Kutral; Pasaje 12: Kutral; Pasaje 13: Melipeuko; Painemilla: Painemilla; y Paicaví: Paicaví.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 142. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria de Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Programa Habitabilidad 2016, por un monto de M\$62.700.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 143. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Adquisición Calzado Seguridad y Overoles, por un monto de M\$240.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 144. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Adquisición Betonera, por un monto de M\$800.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 145. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, por un monto de \$2.500.000, para Pago arriendo de Sede Social, periodo marzo a diciembre de 2017.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 146. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, la autorización del Contrato del Servicio de Transporte Escolar Rural de Jardín Infantil y Sala Cuna Pichi Keche, con la Empresa de Transporte de Buses Rocabus Ltda., Rut: 76.081.200-5, por un monto de \$23.310.000, por los meses de abril a diciembre de 2017.